

EMISOR: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA, con domicilio social en Segovia, Avenida Fernández Ladreda nº 8, con número de identificación fiscal G-40000192, con C.N.A.E. nº 6512 e inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular con el nº 70, en el Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad de Castilla y León con el nº 6.0.1. y en el Registro Mercantil de Segovia, tomo 28, folio 119, hoja 560.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES: La emisión se denomina “5ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Segovia”, efectuándose con arreglo a lo dispuesto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, R.D. 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 13/1992 y R.D. 538/1994, de 25 de marzo, que modifica parcialmente al R.D. 1343/1992 en materia de cómputo de recursos propios de las entidades financieras y demás legislación vigente.

FECHA DE EMISIÓN: 16 de agosto de 2004.

IMPORTE DE LA EMISIÓN: 20.000.000,00 euros ampliables hasta 30.000.000,00 euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: 500 euros. Los valores de la presente emisión están representados en títulos físicos.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN: El inicio del periodo de suscripción coincide con la fecha de emisión, el 16 de agosto de 2004, finalizando el 16 de febrero de 2005, en caso de que los títulos no hayan sido suscritos en su totalidad con anterioridad a dicha fecha. Si cerrado el periodo de suscripción, no se hubiese cubierto el importe total de la emisión, el importe de los títulos no suscritos disminuirá el valor nominal de la misma.

DESEMBOLSO: Se efectuará en el momento de la suscripción. El desembolso, pago de cupones y amortización se realizarán mediante cargo o abono en cuenta abierta en la Entidad Emisora o bien en efectivo.

INTERÉS NOMINAL: Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo durante los primeros seis meses y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero por trimestres vencidos.

El tipo de interés inicial será del 3,211% nominal, aplicándose a los dos primeros cupones, de fecha 16 de noviembre de 2004 y 16 de febrero de 2005.

A partir del pago del segundo cupón, el tipo de interés a aplicar a cada periodo de interés trimestral será la media del Euribor a 3 meses de los días naturales del trimestre anterior al periodo que se liquida, sin ningún diferencial.

El Euribor a 3 meses será el que figure en la pantalla REUTER alrededor de las 11:00 horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja EURIBOR01 (o en las pantallas y hojas que las sustituyan y que sean equivalentes, siempre que las citadas pantallas y hojas no estén disponibles), para depósitos en Euros a tres meses y que coincide con el tipo publicado por el Banco de España en su Boletín de la Central de Anotaciones, apartado IV-2 F.R.A. tipo medio diario de liquidación correspondiente al plazo de tres meses.

El tipo de interés se revisará trimestralmente, es decir, con la misma periodicidad que el pago de cupones. A tal efecto, para el pago de los cupones de fecha 16 de febrero (excepto el 16 de febrero de 2005 que es fijo) el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de agosto, septiembre y octubre del año anterior al del pago del cupón, para los cupones de fecha 16 de mayo el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de enero del año del pago del cupón y noviembre y diciembre del año anterior al del pago del cupón, para el pago de los cupones de fecha 16 de agosto, el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de febrero, marzo y abril del año del pago del cupón, y para el pago de los cupones de fecha 16 de noviembre (excepto el 16 de noviembre de 2004 que el interés es fijo) el tipo de referencia a aplicar será el correspondiente a la media de los meses de mayo, junio y julio del año del pago del cupón.

Si no fuese posible aplicar el tipo anterior, el tipo de interés variable sería el resultante de rebajar 0,15 puntos el interés medio ponderado de las Letras del Tesoro a 1 año, que se publica en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España, correspondiente a la última subasta mensual del mes inmediatamente anterior a aquel en que se haya de realizar la revisión del tipo de interés, es decir, el mes de enero, abril, julio y octubre.

Los respectivos tipos de interés a aplicar serán publicados en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Caja, con una antelación de 10 días a su aplicación, para conocimiento de los tenedores de los títulos.

Con objeto de establecer la decisión de invertir, se recomienda a los suscriptores que consulten los tipos de interés nominales de emisiones de parecidas características, inclusive Deuda Pública a plazos similares.

T.A.E BRUTA ANUAL: 2,161%, calculado aplicando al primer y segundo cupón el tipo de interés del 3,211%, y para los restantes treinta y ocho cupones el 2,082% (media del Euribor a tres meses de los meses de abril, mayo y junio de 2004).

FECHA PAGO DE CUPONES: Los intereses se liquidarán por trimestres vencidos los días 16 de febrero, 16 de mayo, 16 de agosto y 16 de noviembre de cada año, siendo el pago del primer cupón el 16 de noviembre de 2004 y el pago del último cupón el 16 de agosto de 2014. En el caso de que cualquiera de los días de pago de cupón fuese festivo, se pagará el día hábil inmediatamente anterior, sin que ello tenga repercusión en la cuantía del importe de los intereses, debido a que el cómputo de los días para el devengo no variará.

AMORTIZACIÓN: La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un solo pago el día 16 de agosto de 2014, (ó el día hábil inmediatamente anterior, en el caso de que éste fuese festivo, sin que este hecho tenga ningún efecto en la cuantía del abono). Los valores serán amortizados al 100% de su valor nominal y sin gasto alguno para el tenedor. No obstante, transcurridos cinco años a partir de la fecha de cierre del periodo de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si fuere posterior, la Entidad podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar, a la par y libre de gastos y comisiones, la totalidad de los valores representativos de esta emisión.

COTIZACIÓN: No se solicitará la admisión a cotización en ningún mercado secundario.

COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES: Público en general.

TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN: El sistema adoptado es el de "ventanilla abierta", atendándose las peticiones de suscripción por orden de recepción en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, en horario comercial establecido.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: Se ha designado como comisario del Sindicato de Obligacionistas a D. Miguel Ángel Sánchez Plaza, con D.N.I. 50.933.516Q, con domicilio en Segovia, Av. Fernández Ladreda 8, provisionalmente y hasta tanto no sea ratificado por el Sindicato de Obligacionistas.

RÉGIMEN FISCAL: Las rentas obtenidas estarán sujetas al Real Decreto Legislativo 3/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto Legislativo 5/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas No Residentes; y el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR:

• **GARANTÍAS DE LA EMISIÓN:**

Principal de la emisión: Por las características propias de las emisiones subordinadas, en cuanto al orden de prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1, apartado G del R.D. 1343/92 de 6 de noviembre. No goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

• Emisión inscrita en el Registro Oficial de la C.N.M.V. con fecha 13 de agosto de 2004. Existe Folleto y Tríptico Informativo de la Emisión a disposición del público de forma gratuita en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN:

ACTIVO (En miles de euros)	31-12-02	31-12-03	31-03-04	PASIVO (En miles de euros)	31-12-02	31-12-03	31-03-04
1. Caja y Bancos Centrales	27.065	34.090	55.864	1. Entidades de Crédito	155.615	175.865	250.347
2. Deudas del Estado	212.417	308.354	298.188	2. Débitos a Clientes	1.910.939	2.182.735	2.143.449
3. Entidades de Crédito	160.667	146.236	105.836	3. Débitos repres. valores negociables	80.580	48.000	48.000
4. Créditos a Clientes	1.612.565	1.816.043	1.871.636	4. Otros Pasivos	37.448	37.397	42.429
5. Obligac. y otr. valores Rta. Fija	268.139	264.521	256.346	5. Cuentas de Periodificación	16.478	13.155	12.921
6. Acciones y otr. títulos Rta. Variable	32.496	63.284	89.041	6. Provis. para riesgos y cargas	15.837	21.135	21.479
7. Participaciones	28.632	5.541	7.118	6bis. Fondo para riesgos generales	9.147	9.147	9.147
8. Participaciones empresas grupo	12.061	12.521	12.520	7. Beneficios del Ejercicio	21.177	21.625	7.134
9. Activos Inmateriales	1.016	1.410	1.272	8. Pasivos Subordinados	69.000	89.000	89.000
10. Activos Materiales	53.982	51.876	51.191	11. Reservas	134.493	148.458	162.870
13. Otros Activos	24.400	23.872	19.691	12. Reservas de revalorización	9.005	9.005	9.005
14. Cuentas de Periodificación	26.279	27.774	27.078	13. Resultados de ejercicios anteriores			
15. Pérdidas del Ejercicio							
TOTAL ACTIVO	2.459.719	2.755.522	2.795.781	TOTAL PASIVO	2.459.719	2.755.522	2.795.781

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

(En miles de euros)	31-12-02	31-12-03	31-03-04
a) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	67.563	72.869	19.060
b) MARGEN ORDINARIO	70.519	88.220	26.159
c) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	25.774	42.969	14.176
d) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.951	30.470	10.203
e) RESULTADO DEL EJERCICIO	21.177	21.625	7.134

Director de Tesorería y Mercado de Capitales